

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Concertación

Extracto núm. 194757 de la Resolución nº 6781/2025 de 1 de octubre, por la que se aprueba el incremento de crédito de la Convocatoria en concurrencia competitiva y abierta 2025 dirigida a subvencionar proyectos y actividades de interés para la provincia de Sevilla de carácter social y/o cultural a realizar por Entidades sin Ánimo de lucro.

BDNS (Identif.): 815916.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/815916>

Primero.

Aprobar el incremento de créditos de la Convocatoria de subvenciones 2025 a conceder en régimen de concurrencia competitiva por el Área de Concertación dirigida entidades sin ánimo de lucro, para subvencionar proyectos y actividades de interés para la Provincia de Sevilla de carácter social y/o cultural, en lo que se refiere a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto 2025, por un importe total de 1.000.000,00€, distribuidos como se indica:

- 2201-23100-48000 : 650.000,00€
- 2201-32700-48000 : 50.000,00€
- 2201-33400-48000 : 300.000,00€

Segundo.

Autorizar los créditos, que han sido retenidos para ese fin, en las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto 2025 y por los importes que se indican:

- 2201-23100-48000 : 650.000,00€
- 2201-32700-48000 : 50.000,00€
- 2201-33400-48000 : 300.000,00€

Quedando la distribución presupuestaria de la Convocatoria, la cual ascenderá a un importe total de 2.994.000,00€, distribuida como sigue:

- 2201-23100-48000: 1.550.000,00€
- 2201-23100-78000: 250.000,00€
- 2201-32700-48000: 100.000,00€
- 2201-33400-48000: 994.000,00€
- 2201-33400-78000: 100.000,00€

Sevilla a 2 de octubre de 2025.—La Diputada Delegada de Concertación, Marta Alonso Lappi.